



# Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de enero de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 14 de octubre de 2020 a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Kelapile. . . . . (Botswana)  
*más tarde:* Sr. Sanabria Rivarola (Vicepresidente) . . . . . (Paraguay)  
*más tarde:* Sr. Kelapile. . . . . (Botswana)

### Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General sobre la labor de la Comisión

Organización de los trabajos

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)\*

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)\*

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)\*

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)\*

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)\*

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*)\*

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)\*

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)\*

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)\*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)\*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Declaración del Presidente de la Asamblea General sobre la labor de la Comisión**

1. **El Sr. Bozkir** (Turquía), Presidente de la Asamblea General, dice que el septuagésimo quinto período de sesiones estará marcado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sobre todo debido a las limitaciones que plantea para organizar reuniones presenciales. El Presidente encomia el pragmatismo mostrado por los miembros de la Mesa al adoptar un modelo de trabajo híbrido que contempla la celebración de reuniones presenciales, porque no pueden subestimarse las ventajas de la diplomacia cara a cara.

2. Aunque las cuestiones tratadas por la Comisión son muy diversas, no por ello dejan de ser fundamentales para la labor de las Naciones Unidas. Pese al éxito cosechado por la Organización en los últimos 75 años con sus iniciativas de descolonización, todavía quedan 17 casos por resolver. Por eso, el Presidente anima a la Comisión a que ayude a los países y pueblos coloniales a ejercer su derecho a la libre determinación, como dispone la Carta de las Naciones Unidas.

3. No deben escatimarse esfuerzos para proteger al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, destacado en algunos de los lugares más problemáticos del planeta, arriesgando su vida para proteger a otras personas y cumplir sus mandatos. La iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz ha definido una hoja de ruta clara para que los interesados renueven su compromiso colectivo con el mantenimiento de la paz. El Presidente insta a los Estados Miembros a que aprovechen el impulso político generado por la iniciativa y trasladen a la práctica su compromiso con la paz.

4. La paz en Oriente Medio figura en la agenda de la Organización desde su fundación. Aunque han transcurrido más de siete décadas desde entonces, sigue siendo imprescindible resolver el conflicto israelo-palestino para lograr una paz duradera en la región. Las Naciones Unidas deben renovar su compromiso con la paz y seguir apoyando las iniciativas de ambas partes para resolver el conflicto conforme a lo previsto en el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, y hacer realidad la visión de dos Estados que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, con fronteras reconocidas y basadas en las anteriores a 1967. Al mantener el conflicto y la difícil situación de los palestinos en la agenda internacional, la Comisión ayuda al pueblo palestino a conquistar sus derechos

inalienables, como son el derecho a la libre determinación y la independencia.

5. Desde que se estableció en 1949, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) presta una ayuda esencial a los refugiados palestinos. La Comisión renovó el mandato del Organismo el año pasado. Sus servicios en ámbitos como los de la educación, la sanidad, la protección, la asistencia, la infraestructura, la mejora de los campamentos y la respuesta de emergencia seguirán siendo fundamentales mientras no se encuentre una solución justa a la cuestión de Palestina. Preocupado por las recurrentes dificultades financieras del Organismo, el Presidente anima a los Estados Miembros a ser generosos y constantes a la hora de financiar al UNRWA.

6. Los Estados Miembros tienen que asumir la responsabilidad compartida de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y en beneficio de la humanidad y encontrar la manera de sacar partido a la ciencia y la tecnología para invertir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las tecnologías espaciales también pueden ser útiles para abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el cambio climático y los desastres naturales.

7. Al adoptar la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros volvieron a comprometerse con los ideales de los fundadores de la Organización. El Presidente anima a los Estados Miembros a que trabajen unidos y con talante negociador para avanzar en los temas que figuran en la agenda de la Comisión, y promete apoyarlos en todo lo posible para lograr ese objetivo.

### **Organización de los trabajos (A/75/250; A/C.4/75/1; A/C.4/75/INF/1 y A/C.4/75/INF/4; A/C.4/75/L.1)**

8. El Presidente recuerda que, cuando la Comisión creó su Grupo de Trabajo Plenario sobre el espacio ultraterrestre, durante su primera sesión, celebrada el 8 de octubre de 2020 (A/C.4/75/SR.1), se optó por aplazar la elección de su Presidente hasta que finalizara el proceso de adopción de decisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Desde entonces, la Comisión ha designado al Sr. Marius-Ioan Piso (de Rumania) para presidir el Grupo de Trabajo. Por lo tanto, el Presidente propone que la Comisión elija al Sr. Piso como Presidente del Grupo de Trabajo, ateniéndose a la práctica establecida.

9. *Así queda acordado.*

**Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas** (*continuación*) ([A/75/46](#))

**Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos** (*continuación*) ([A/75/20](#))

**Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente** (*continuación*) ([A/75/13](#), [A/75/196](#), [A/75/299](#) y [A/75/305](#))

**Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados** (*continuación*) ([A/75/199](#), [A/75/328](#), [A/75/336](#) y [A/75/376](#))

**Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos** (*continuación*)

**Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales** (*continuación*) ([A/75/312](#))

**Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información** (*continuación*) ([A/75/21](#) y [A/75/294](#))

**Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas** (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/64](#))

**Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos** (*continuación*) ([A/75/23](#))

**Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas** (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/73](#))

**Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos** (*continuación*) ([A/75/74](#) y [A/75/74/Add.1](#))

**Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) ([A/75/23](#), [A/75/73](#), [A/75/220](#) y [A/75/367](#))

10. La Sra. Austin (Guyana), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo

sigue de cerca las actividades del Departamento de Comunicación Global y agradece sus continuos esfuerzos por adaptarse al uso de las modalidades virtuales para difundir información sobre las Naciones Unidas a pesar de las continuas restricciones que impone la pandemia. La comunidad internacional se ha visto obligada a actuar de forma concertada para responder a los complejos y cambiantes desafíos que la pandemia no ha hecho sino agravar. La Organización ha sabido estar a la altura, demostrando con ello que el multilateralismo es clave para esas iniciativas.

11. La pandemia ha hecho proliferar la desinformación y la información errónea, aumentando la necesidad de contar con datos fidedignos, creíbles y científicos, necesidad que el Departamento está en condiciones de satisfacer. Los centros de información de las Naciones Unidas son muy útiles para ayudar al sistema de coordinadores residentes a difundir información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo agradece la labor de promoción que lleva a cabo el Departamento y toma nota de sus nuevas campañas de comunicación, como la campaña “Verified” anunciada por el Secretario General en 2020, cuyo objetivo es contrarrestar la avalancha de desinformación e información errónea. La primera estrategia de comunicación global es un marco útil para visibilizar la labor de la Organización y transmitir al mismo tiempo mensajes que animen al público destinatario a pasar a la acción.

12. El multilingüismo es un valor fundamental de las Naciones Unidas y un factor determinante para la unidad y el entendimiento a nivel internacional, conecta a las personas con la Organización y permite difundir al máximo su mensaje entre públicos diversos desde el punto de vista cultural y lingüístico. La demanda de contenidos en idiomas distintos del inglés está creciendo rápidamente: los lectores de las Noticias ONU en español representan el grueso del público en su conjunto y superan por primera vez a los lectores de la versión en inglés. El Grupo anima a la Secretaría a seguir estudiando otras vías para facilitar a cada sitio web de Noticias ONU los recursos necesarios para crear contenidos multilingües en los seis idiomas oficiales, además del portugués, el suajili y el hindi.

13. Dado que facilitar un diálogo plenamente inclusivo entre los Estados Miembros es tan importante como difundir el mensaje de la Organización en todo el mundo, el Departamento tiene que seguir procurando garantizar la paridad de los seis idiomas oficiales en todas las actividades oficiales, antes incluso de volver a la modalidad habitual de trabajo. Los centros de información de las Naciones Unidas han realizado una importante labor con las oficinas locales y los

coordinadores residentes para crear contenidos dirigidos a las poblaciones y gobiernos locales, dar a conocer las actividades de la Organización y colaborar con el público destinatario, al que además se proporcionan plataformas desde las cuales contribuir a los asuntos que son de su interés. Además de llevar a cabo actividades de promoción en varios idiomas, el Departamento tiene que seguir apoyando a los centros de información de las Naciones Unidas y dirigiéndose a los distintos públicos empleando plataformas innovadoras. Por otra parte, habida cuenta de la persistente brecha digital, el Departamento debe promover la cooperación internacional para crear capacidad en los países en desarrollo. Cuando se empleen nuevas tecnologías, será necesario respetar en todo momento los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados y las normas internacionales que rigen la convivencia cívica y las relaciones de amistad entre los países.

14. El Departamento debe seguir promoviendo las conferencias y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en el desarrollo sostenible, el cambio climático, el mantenimiento de la paz, la descolonización, la igualdad de género y la libre circulación de información y conocimientos. También debería redoblar su apoyo a las iniciativas que se adopten en todo el sistema para erradicar el odio en cualquiera de sus formas, la intolerancia, la discriminación motivada por la religión o las creencias, el acoso, el racismo, el discurso de odio, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El Grupo espera que el Departamento informe por igual de todas las cumbres, conferencias internacionales y reuniones previstas en los mandatos de la Asamblea General. Las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en lo que atañe al uso de los idiomas oficiales condiciona a las personas y los medios de comunicación públicos, privados y de otra índole a la hora de difundir información y comunicarse eficazmente. Por su parte, el Grupo seguirá comprometido con la libertad, la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación.

15. **El Sr. Alizada** (Azerbaiyán), que habla en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que el Movimiento reitera su firme apoyo al UNRWA, cuyo mandato consiste en proporcionar ayuda humanitaria, al desarrollo y de emergencia a más de 5,6 millones de refugiados palestinos hasta que se encuentre una solución justa a su difícil situación conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las operaciones del Organismo siguen siendo indispensables mientras la situación no se resuelva. Para que pueda continuar prestando sus servicios, es esencial

que el UNRWA siga recibiendo ayuda internacional de forma sostenida, predecible e ininterrumpida, sobre todo en vista de cómo han empeorado las condiciones socioeconómicas en la región, complicadas aún más por la pandemia de COVID-19 y los graves y recurrentes problemas financieros del Organismo. El Movimiento lamenta profundamente que la crisis de financiación del Organismo haya empeorado a consecuencia de la decisión repentina y punitiva del Gobierno de los Estados Unidos de dejar de financiar al UNRWA, decisión que afecta principalmente al segmento más vulnerable del pueblo palestino y pone en peligro la estabilidad regional. Al Movimiento le preocupa asimismo que las autoridades israelíes hayan anunciado su intención de suspender los servicios que presta el UNRWA en la Jerusalén Oriental ocupada. Es preciso respetar la Carta, los privilegios e inmunidades de la Organización y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el mandato del Organismo.

16. Hay que afrontar la crisis en la franja de Gaza en todas sus dimensiones, ateniéndose al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el marco de las iniciativas generales para poner fin a la ilegítima ocupación israelí del Territorio Palestino, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967. El bloqueo ilegal de Gaza debe cesar de inmediato y por completo; solo así dejarán los refugiados de Palestina de depender tanto del UNRWA.

17. El Movimiento sigue decidido a promover una solución justa, definitiva, general y pacífica a la cuestión de Palestina y a la difícil situación de los refugiados palestinos, y seguirá apoyando la lucha del pueblo palestino para hacer realidad sus legítimas aspiraciones nacionales. Por desgracia, a pesar de las numerosas resoluciones aprobadas y de los repetidos llamamientos a Israel para que respete el derecho internacional, la Potencia ocupante no ha dejado de cometer violaciones. Entre esas violaciones figuran las muertes y lesiones de civiles palestinos; la expansión de los asentamientos, el muro de separación y sus correspondientes infraestructuras; la demolición de viviendas y la confiscación de tierras y propiedades; la explotación de los recursos naturales; el desplazamiento forzoso de civiles; la imposición de restricciones estrictas a la circulación; el arresto y la detención administrativa de civiles palestinos, incluidos niños; y el uso excesivo de la fuerza, el terror y las provocaciones por parte de colonos, extremistas y fuerzas de seguridad israelíes, incluso en los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental ocupada. En consecuencia, las condiciones sobre el terreno han empeorado considerablemente, provocando un enorme

sufrimiento humano y dificultando las iniciativas para reanudar el proceso político.

18. Una vez más, el Movimiento pide a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, que tome las medidas necesarias para poner fin a las violaciones de la Potencia ocupante y exigirle que rinda cuentas de ellas. El informe del Secretario General sobre la protección de la población civil palestina (A/ES-10/794) contiene información importante al respecto y es preciso acatar sus recomendaciones. Hay que resolver el conflicto israelo-palestino adoptando la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, ateniéndose al derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, que cuentan desde hace tiempo con el consenso de la comunidad internacional. La difícil situación de los refugiados palestinos debe resolverse de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

19. El Movimiento encomia al Secretario General, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por haber tomado rápidamente medidas generales para proteger de la pandemia a las poblaciones locales y al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Gracias a esas medidas, las tasas de contagio han permanecido relativamente bajas.

20. Después del fracaso de su anterior período de sesiones, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha mantenido debates sustanciales sobre cómo elaborar un informe más legible, menos repetitivo y más útil para la Secretaría y las misiones de mantenimiento de la paz. Para ello, el Movimiento ha propuesto crear una nueva estructura basada en los ocho capítulos temáticos de la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General. La propuesta fue aprobada por consenso. Sin embargo, dado que la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz no abarca todo el espectro de esa actividad, el Movimiento sugirió redactar a modo de prueba el primer informe con la nueva estructura y adaptar el formato a las necesidades y la evolución de esas operaciones en años posteriores. Por eso, el Movimiento solicitó recientemente que se añadiera al informe un capítulo sobre los aspectos del mantenimiento de la paz relacionados con África. Ese cambio es necesario habida cuenta de la importancia de los países africanos en el ámbito del mantenimiento de la paz como receptores de las misiones y a la hora de aportar contingentes y fuerzas de policía, y de la alianza

estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. El Movimiento confía en que su petición sea atendida para evitar tener que volver a la estructura anterior del informe, una estructura que, si bien no satisface las necesidades ni los objetivos actuales de la Comisión, ofrece margen suficiente para examinar a fondo la mayor parte de las cuestiones relacionadas con África.

21. El Movimiento celebra que se haya creado el marco de desempeño y rendición de cuentas para el mantenimiento de la paz después de mantener consultas transparentes y abiertas durante las cuales se tuvieron en cuenta sus principales preocupaciones, como la necesidad de garantizar las mismas condiciones a todo el personal, uniformado o civil, sobre el terreno y en la Sede. El marco evalúa el desempeño en función de una serie de factores, como son los recursos financieros y humanos disponibles, las restricciones y la vinculación con el mandato. El Movimiento anima a las misiones a que colaboren de cerca con todos los interesados para entender mejor las causas fundamentales de los conflictos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben fundamentarse de principio a fin en una estrategia política y guiarse por ella. También es preciso definir metas y objetivos realistas y, cuando proceda, una clara estrategia de salida. Por otro lado, hay pagar sin demora los importes adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluidos los correspondientes a misiones terminadas.

22. A la luz de las lecciones aprendidas durante la pandemia, los interesados tendrán que asegurarse de que sus planes y mandatos incluyan la preparación para las emergencias sanitarias y de otra índole. Por otra parte, hay que tener en cuenta elementos como la cambiante naturaleza de los conflictos, la creciente repercusión de la desinformación en la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y los riesgos cada vez mayores a los que se expone dicho personal.

23. Gracias a los esfuerzos colectivos realizados hasta la fecha, la cifra de fallecimientos ha disminuido sustancialmente desde 2017, pasando de 59 en 2017 a 8 en 2020. Aunque lo ideal es que no muera nadie, hay que hacer todo lo posible por mantener esa tendencia prometedora.

24. Veinte años después de aprobarse la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo tan relevante como siempre. El Movimiento ha tratado de promover con espíritu constructivo una mayor representación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, para lo cual ha insistido, entre

otras cosas, en la importancia de contar con mecanismos que se adapten a sus necesidades concretas.

25. Las misiones políticas especiales siguen siendo un instrumento fundamental de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y establecer y consolidar la paz. Aunque también se han visto afectadas por la pandemia, las misiones políticas especiales han conseguido mitigar sus efectos negativos en el cumplimiento de los mandatos y ayudar a los Estados Miembros a luchar contra la COVID-19. Gracias a la flexibilidad que las caracteriza, estas misiones pueden trabajar en ámbitos muy variados y promover cuestiones tan importantes como la representación geográfica equitativa o la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aunque la labor fundamental que realizan se financia con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, no se ajusta a ese ciclo presupuestario. Para que el proceso presupuestario sea más eficaz y transparente, el Movimiento insiste en que las misiones políticas especiales se financien recurriendo a los mismos criterios, métodos y mecanismos empleados para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, y en crear una cuenta nueva y separada para esas misiones.

26. **El Sr. de la Fuente Ramírez** (México), que interviene en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la CELAC sigue plenamente comprometida con el objetivo del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y hace un llamado a las Potencias administradoras para que cooperen con el Comité Especial de Descolonización y adopten las medidas necesarias para la pronta descolonización de todos los Territorios No Autónomos, algunos de los cuales están situados en la región de la CELAC, considerando la situación específica en cada caso, lo que incluye las situaciones coloniales definidas como “especiales y particulares” que involucran disputas de soberanía. Las Potencias administradoras deberían transmitir regularmente información precisa sobre cada uno de los Territorios que se encuentran bajo su administración. En la cumbre de la CELAC celebrada en enero de 2017, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad reiteraron su compromiso de seguir trabajando para hacer de la región de América Latina y el Caribe un territorio libre de colonialismo y colonias. Los Estados miembros de la CELAC acogieron con beneplácito las conclusiones del seminario regional sobre la implementación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo celebrado en Saint George’s del 2 al 4 de mayo de 2019.

27. La CELAC apoya el trabajo del Departamento de Comunicación Global, incluido el uso de los seis idiomas oficiales en la página web sobre

descolonización, aunque exhorta al Departamento a que mantenga al día la información en todas las lenguas oficiales. También insta al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Comunicación Global a que continúen asegurando la más amplia difusión de la información sobre la descolonización, incluyendo la cobertura de todas las sesiones del Comité Especial.

28. La CELAC reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En la Cumbre de la CELAC de 2017, los Estados miembros de la Comunidad manifestaron su interés permanente en que el Gobierno de la República Argentina y el del Reino Unido reanudaran las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, solicitaron al Secretario General de las Naciones Unidas que renovara los esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General, a fin de que se reanudaran las negociaciones, y pidieron que les hiciera conocer los avances que se produjeran. La CELAC reitera también la importancia de observar lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, y destaca la plena disposición del Gobierno de la Argentina a generar mecanismos para reanudar el diálogo que permita encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía. En la Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas aprobada en el marco de la 20ª Reunión de Cancilleres de la CELAC, celebrada el 24 de septiembre de 2020, se reafirmó la postura de la CELAC.

29. Con respecto a las 37 resoluciones y decisiones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial, en las que se reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y a la independencia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC reunidos en la Cumbre de 2017 reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y recordaron la Declaración de La Habana de 2014, en la que se expresó la necesidad de avanzar en la cuestión de Puerto Rico.

30. En cuanto a los pequeños Territorios insulares del Caribe y del Pacífico, que constituyen la mayoría de los Territorios No Autónomos existentes, es necesario continuar tomando medidas que faciliten el crecimiento sostenido y equilibrado de sus frágiles economías. Debe

permitirse a esos Territorios ejercer su derecho a la libre determinación. Lo que es más importante, cuando la voluntad de la mayoría de la población originaria colonizada es inequívoca, las Potencias administradoras no deberían frustrar esta voluntad, directa o indirectamente. Por estas razones, la CELAC sigue preocupada por la situación en las Islas Turcas y Caicos y subraya la necesidad de garantizar una gestión gubernamental verdaderamente incluyente, democrática y representativa que permita al pueblo de ese Territorio participar de manera significativa en la determinación de su propio futuro. Igualmente, la Comunidad estima que debe prestarse especial atención a los principales problemas que afectan a las pequeñas islas, tales como la aceleración en la pérdida de su territorio por los desastres naturales y el incremento del nivel del mar producido por el cambio climático.

31. La CELAC reafirma todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Sáhara Occidental, incluida la resolución [73/107](#) de la Asamblea General, y reitera que apoya enérgicamente los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia.

32. **El Sr. Rattray** (Jamaica), que interviene en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las perspectivas de lograr el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad han disminuido a consecuencia del efecto desestabilizador que ha tenido la pandemia en varios países, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El orador encomia la capacidad de respuesta y los continuos esfuerzos del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y su equipo pese a los desafíos que plantea la pandemia para las operaciones sobre el terreno. Cabe destacar que varias misiones siguen apoyando procesos políticos de paz, además de responder a las amenazas contra los civiles y prevenirlas. La Organización sigue vigilando la situación en sus misiones sobre el terreno y, en ese contexto, la CARICOM secunda el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego a nivel mundial.

33. Desde su creación en virtud de la resolución [2476 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) ha tratado de consolidar y promover la estabilidad política y la buena gobernanza en Haití, entre otras cosas asesorando al Gobierno sobre la reforma de la justicia, la protección de los derechos humanos y otros asuntos. La CARICOM

sigue decidida a defender los intereses de Haití y ayudar al país a lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles.

34. La CARICOM sigue defendiendo la participación activa de las mujeres en todas las iniciativas de promoción de la paz y la seguridad y la estrategia del Secretario General para el sistema en su conjunto, cuyo objetivo es lograr la paridad de género para 2028 en el personal de contratación internacional del sistema de las Naciones Unidas. Se han observado avances considerables en el nombramiento de asesores de género para las operaciones de mantenimiento de la paz y en la incorporación de perspectivas de género en todo el Departamento de Operaciones de Paz.

35. La CARICOM reconoce los esfuerzos realizados para medir y mejorar el desempeño del personal uniformado y crear un sistema de rendición de cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz. También merecen especial mención las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para agilizar y mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la revisión del formato del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

36. El Departamento de Comunicación Global y su red de centros de información de las Naciones Unidas desempeñan una función esencial, a saber, la de diseminar información fiable, fidedigna y científica, sobre todo durante la pandemia de COVID-19, además de sensibilizar acerca de las actividades de las Naciones Unidas y apoyar dichas actividades. La CARICOM celebra las reformas intersectoriales acometidas por el Departamento, que se centran en la planificación y gestión estratégicas, las asociaciones estratégicas, la movilización de recursos y la innovación. A ese respecto, agradece el compromiso del Departamento con el seguimiento y la evaluación para valorar con precisión el impacto cualitativo y cuantitativo de su labor. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la fusión de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas de los coordinadores residentes, permitirá generar ahorros y lograr una mayor eficiencia. No obstante, es importante velar por que la transición no menoscabe los logros alcanzados por los centros de información ni implique la desaparición de las herramientas de comunicación que han resultado más eficaces en la región del Caribe. La CARICOM tiene la esperanza de que con la fusión mejore la prestación de servicios de información pública.

37. La inclusividad sigue siendo esencial para que todas las personas se mantengan plenamente informadas y participen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hay que dar pasos firmes para garantizar un uso eficaz de las plataformas de comunicación tradicionales y encontrar formas innovadoras de utilizar los medios de comunicación nuevos y en evolución. El Departamento debe seguir buscando mecanismos creativos y eficaces para difundir información, prestando especial atención a la participación de los jóvenes y los sectores más vulnerables de la sociedad.

38. Pese a la escasez de recursos de la Organización, los seis idiomas oficiales deben seguir utilizándose en el mayor número posible de actos de las Naciones Unidas y los centros de información deben seguir apoyando el multilingüismo. Esa medida será esencial si se quiere superar la persistente brecha digital que la pandemia de COVID-19 ha puesto claramente en evidencia. La CARICOM encomia la labor de promoción que desarrollan los centros de información de las Naciones Unidas en cerca de 100 idiomas y braille. La CARICOM apoya firmemente el Centro de Información de las Naciones Unidas en la región del Caribe, ubicado en Puerto España, que presta servicios a los territorios del Caribe de habla inglesa y neerlandesa.

39. **El Sr. Koba** (Indonesia), que habla en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el uso y la exploración del espacio ultraterrestre tienen que obedecer exclusivamente a fines pacíficos y al interés de todos los países, con independencia de su desarrollo económico o científico, y atendiendo a lo dispuesto en el derecho internacional y al principio de no apropiación del espacio ultraterrestre. Una de las prioridades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería ser mejorar el acceso a la tecnología espacial. Las actividades espaciales y los nuevos países con capacidad espacial deben de colaborar más entre sí y con las organizaciones y organismos internacionales competentes para desarrollar la capacidad en el ámbito de la ciencia y la tecnología espacial de manera sostenible.

40. Es importante desarrollar el marco jurídico para estrechar la cooperación internacional en el espacio. Esas medidas han de ser inclusivas y respetar los principios de soberanía, integridad territorial y acceso equitativo a la ciencia espacial y sus aplicaciones. Preocupada por la proliferación de los desechos espaciales, la ASEAN insta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a seguir debatiendo las medidas necesarias

para mitigar el problema de los desechos y promover la adopción voluntaria de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión.

41. La ASEAN lleva mucho tiempo defendiendo enérgicamente la importancia de mantener la paz, uno de sus principales ámbitos de cooperación en cuestiones políticas y de seguridad, y en la actualidad sus países miembros tienen más de 4.800 efectivos destacados en misiones de mantenimiento de la paz. También colabora en este ámbito con sus asociados externos a través del Foro Regional de la ASEAN y la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN Plus. Todos los países de la ASEAN han suscrito la Declaración de Compromisos Compartidos sobre la Acción para el Mantenimiento de la Paz a fin de apoyar las iniciativas en curso destinadas a aumentar la eficacia de esas operaciones y adaptarlas a los objetivos. Al concebir y poner en práctica las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, hay que procurar encontrar soluciones políticas sostenibles. Por ello, el Consejo de Seguridad, en estrecha consulta con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados receptores y la Secretaría, debe establecer unos mandatos claros, específicos, viables y estructurados en etapas y por prioridades.

42. Las misiones necesitan recursos suficientes para cumplir sus mandatos, pues no cabe esperar que estas y su personal hagan más con menos. Por consiguiente, los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones financieras íntegramente, en plazo y sin condiciones, y la Secretaría tiene que reembolsar sin demora a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía.

43. Es crucial mejorar la cooperación y las asociaciones entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales. La ASEAN celebra el aumento de la colaboración con la Organización en actividades conjuntas de análisis, planificación e intercambio de información en operaciones de paz de las Naciones Unidas y en relación con el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2016-2020). La ASEAN espera poder estrechar la colaboración cuando se adopte y ponga en marcha el plan de acción para 2021-2025.

44. La ASEAN propugna la asociación con las Naciones Unidas y otros aliados para llevar a cabo actividades de capacitación en mantenimiento de la paz y creación de capacidad. Viet Nam, Indonesia, Tailandia y Camboya se han ido alternando desde 2018 para patrocinar un programa de asociaciones triangular.

45. La ASEAN apoya firmemente la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sus diversas aportaciones como miembros del personal de mantenimiento de la paz han servido para mejorar la eficacia y el desempeño general de las misiones.

46. La ASEAN sigue considerando indispensable que se garantice la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, condena sin reservas los atentados cometidos contra ese personal e insta a los países receptores a que lleven a sus autores ante la justicia. Teniendo en cuenta la propagación de la COVID-19 en los países que acogen misiones de mantenimiento de la paz, la ASEAN insta a la Secretaría a que siga procurando mejorar la capacidad de atención médica y velar por la seguridad y la salud de los soldados.

47. Refiriéndose a las misiones políticas especiales, la ASEAN recuerda una vez más que los países receptores son los principales responsables de promover sus propias prioridades e iniciativas de mantenimiento de la paz. La implicación nacional es esencial para que la paz sea sostenible. La comunidad internacional debe apoyar a los países receptores por medio de un proceso inclusivo y una coordinación eficaz.

48. La ASEAN apuesta por aumentar la coordinación y la cooperación entre las misiones políticas especiales y las organizaciones y organismos regionales y subregionales, y sigue decidida a apoyar la labor de esas misiones y a consolidar su alianza con las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención de los conflictos, la mediación y el sostenimiento de la paz. Aunque la ASEAN agradece los esfuerzos de la Secretaría por garantizar la representación de las mujeres en las misiones políticas especiales sobre el terreno y en otros ámbitos, hay que hacer más al respecto a todos los niveles de la Organización.

49. La ASEAN reitera su apoyo a los esfuerzos del Departamento de Comunicación Global por ofrecer información clara, puntual, objetiva, fidedigna, fiable y exhaustiva e informar de manera imparcial sobre la labor de la Organización, sobre todo en vista de la alarmante difusión de falsedades y desinformación.

50. La ASEAN, que representa a una región cultural y lingüísticamente diversa, insta al Departamento a que trabaje con los centros de información de las Naciones Unidas, no solo en los seis idiomas oficiales, sino también en los idiomas locales, a fin de llegar a un público lo más amplio posible. Por último, anima al Departamento a que amplíe su alianza con las organizaciones regionales y subregionales, incluida la ASEAN, y a que considere la posibilidad de organizar actividades conjuntas para sensibilizar al público sobre

la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

51. **El Sr. Amorín** (Uruguay), que habla en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, dice que, desde la aprobación de la resolución [2065 \(XX\)](#) de la Asamblea General, de 1965, la Asamblea y el Comité Especial de Descolonización han reconocido que la cuestión de las Islas Malvinas es una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, y que la manera de poner fin a esa especial y particular situación colonial es la solución pacífica y negociada de la disputa entre las dos partes.

52. En el comunicado conjunto adoptado el 2 de julio de 2020, los Presidentes de los Estados miembros del MERCOSUR y Estados asociados reafirmaron los términos de la Declaración sobre las Malvinas de 1996, firmada en Potrero de los Funes, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía. Además, hay un interés regional en que la prolongada disputa entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales. Los Estados miembros del MERCOSUR y los Estados asociados señalan que el desarrollo de actos unilaterales en el área bajo disputa es incompatible con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El MERCOSUR insta al Reino Unido a reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía y destaca la plena disposición mostrada por el Gobierno argentino en ese sentido.

53. **El Sr. Adom** (Côte d'Ivoire), que interviene en nombre del Grupo de Embajadores Francófonos, dice que los idiomas influyen en la esencia de las políticas y será imposible que los países se impliquen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible si no se tiene en cuenta el multilingüismo al llevarla a la práctica. Por su parte, a la hora de definir los mandatos de las misiones, el Consejo de Seguridad también debe tener en cuenta el contexto en que estas se despliegan, incluidos los idiomas que se hablan en cada zona.

54. La labor del Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional debe tener en cuenta la dimensión lingüística en todo momento. En la actualidad, tres misiones fundamentales de mantenimiento de la paz operan en países francófonos. El hecho de que el personal pueda comunicarse en francés contribuye enormemente a la eficacia de esas

misiones, sobre todo cuando asumen tareas como proteger a los civiles o consolidar la paz. Esa capacidad para interactuar con las autoridades y poblaciones locales francófonas en su propio idioma ayuda a generar confianza en las misiones y a que estas gocen de aceptación, y permite a su personal entender mejor la realidad sobre el terreno. Junto con el conocimiento de la cultura jurídica en la lengua francesa, esa capacidad resulta también indispensable para garantizar la eficacia de las estrategias de salida, transferir sin contratiempos las competencias a las instituciones de justicia nacionales y garantizar la seguridad de los civiles y el personal de la misión.

55. La crisis actual ha puesto de relieve que el multilingüismo es un aspecto esencial para difundir información fiable y puntual en distintos idiomas y llegar a todos los grupos de población, en especial a los más vulnerables, y que ignorar su importancia dificulta las operaciones sobre el terreno

56. El orador agradece los esfuerzos por crear contenidos para los sitios web y los medios sociales de las Naciones Unidas y por asegurarse de que las actividades de sus centros de información se lleven a cabo en los seis idiomas oficiales; no basta con limitarse a traducir el contenido original en inglés. Las dificultades para implantar el multilingüismo en la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas, un aspecto fundamental para crear un sistema multilateral transparente, impiden que todos los Estados Miembros participen en pie de igualdad en el diálogo internacional. Los países tienen que ser capaces de intervenir en los debates y acceder a la información en los idiomas oficiales, así como en otros idiomas. Por lo tanto, el multilingüismo es esencial para que las comunidades, la sociedad civil y, sobre todo, los jóvenes sigan confiando en las Naciones Unidas y la Organización siga gozando de aceptación entre ellos. Por eso, el Departamento de Comunicación Global debería equilibrar el uso del inglés y los otros cinco idiomas oficiales en los sitios web de la Secretaría.

57. Aunque el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones ha creado nuevas oportunidades para difundir el mensaje de las Naciones Unidas, no pueden descuidarse los medios de comunicación tradicionales. Hay que reforzar en particular el papel de Radio ONU para que transmita su programación en los idiomas oficiales y en determinadas lenguas locales, sobre todo en los países en desarrollo. Los centros de información de las Naciones Unidas también deben continuar su labor a ese respecto.

58. Las dificultades financieras que atraviesa la Secretaría no deben impedir que se cumplan los

principios de igualdad y paridad lingüística en la Organización. En ese sentido, el orador acoge con beneplácito las propuestas de la Secretaría y la Organización Internacional de la Francofonía para mejorar la implantación del multilingüismo en las Naciones Unidas.

59. *El Sr. Sanabria Rivarola (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

60. **El Sr. Fialho Rocha** (Cabo Verde), que habla en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, dice que sus Estados miembros celebran el creciente interés de países no lusófonos en unirse a la Comunidad en calidad de asociados. El impulso de la lengua portuguesa contribuirá a mejorar el diálogo intercultural y servirá para fomentar el respeto de la diversidad cultural, un aspecto esencial para el multilateralismo. La pandemia de COVID-19 pone de relieve la importancia de proporcionar información exacta, imparcial y exhaustiva en diversos idiomas a un público internacional. La Comunidad celebra el compromiso de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global y el Departamento de Comunicación Global para difundir el mensaje de las Naciones Unidas y su enérgica respuesta a los problemas ocasionados por la pandemia.

61. La información sobre las Naciones Unidas difundida en portugués tiene un público potencial cada vez más numeroso en todo el mundo, que en estos momentos supera los 300 millones de personas. Las Naciones Unidas y la Comunidad tienen objetivos comunes que será imposible cumplir íntegramente si no se refuerzan el multilateralismo y el multilingüismo.

62. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua), que habla en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que el Sistema reafirma su compromiso de seguir trabajando para hacer de la región de América Latina y el Caribe un territorio libre de colonialismo y colonias. Por lo tanto, respalda los legítimos derechos de la República Argentina en su disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido deberían reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, además de observar lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General, que insta a las dos partes a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las islas estén atravesando el proceso recomendado por la Asamblea. El Sistema celebra que el Parlamento Centroamericano adoptara el 10 de junio

como Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas. Asimismo, destaca la importante contribución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas al examen de la cuestión en los 55 años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX).

63. **El Sr. Mohammad Aamir Khan** (Pakistán) dice que, al debatir la reforma del mantenimiento de la paz, habrá que tener en cuenta el carácter cada vez más multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Pakistán, uno de los países que más contingentes aportan, fue el primero en refrendar la iniciativa de la Acción para el Mantenimiento de la Paz. Todos los interesados han de trabajar unidos para mejorar la eficacia de esas operaciones y han de repartirse de manera equitativa la carga que supone la responsabilidad de alcanzar los resultados deseados. La delegación del Pakistán agradece que se haya adoptado un enfoque inclusivo al diseñar el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

64. Hay que consolidar el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán para que pueda vigilar y documentar las violaciones cada vez más frecuentes cometidas por la India a lo largo de la línea de control en Jammu y Cachemira. La descolonización y el derecho a la libre determinación son objetivos de tal importancia, alcance y relevancia mundial que no pueden limitarse a los 17 Territorios No Autónomos. Después de negar durante décadas el derecho a la libre determinación de los habitantes del territorio en disputa, recurriendo para ello a la ofuscación y a la opresión, la India puso en marcha en agosto de 2019 su llamada solución final para Jammu y Cachemira, consistente en asediar ese territorio, privarlo de su condición de estado y alterar su composición demográfica, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, incluido el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. En los últimos 14 meses, la India ha encarcelado a todos los dirigentes políticos cachemires, ha detenido ilegalmente (y, en algunos casos, torturado) a 13.000 jóvenes cachemires, ha ejecutado sumariamente a varios niños varones, ha reprimido manifestaciones empleando la violencia (por ejemplo, con escopetas de perdigones que han ocasionado la pérdida de visión de algunos manifestantes) y ha impuesto castigos colectivos, como la demolición y quema de barrios y aldeas enteros. La comunidad internacional debe exigir a la India que rinda cuenta de

sus flagrantes violaciones de los derechos humanos en Cachemira y garantizar que se cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad favorables a la celebración de un plebiscito que permita al pueblo de Jammu y Cachemira ejercer su derecho a la libre determinación.

65. En otros muchos territorios del planeta, incluida Palestina, se sigue negando el derecho fundamental a la libre determinación. Lograr una paz justa en Palestina no solo es importante para la región, sino también una condición fundamental para la paz y la seguridad mundiales. La única forma de resolver la situación es adoptar la solución biestatal y garantizar la plena retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados. Por otro lado, la comunidad internacional debe proporcionar una financiación adecuada, previsible y sostenible al UNRWA.

66. **El Sr. Popolizio** (Perú) dice que quedan todavía 17 Territorios No Autónomos y se precisa de una decidida voluntad política para resolver esa situación. Hay que evaluar y resolver cada caso por separado, y las Potencias administradoras deben dar muestras de un genuino compromiso con esa histórica causa y cooperar de forma más estrecha con el Comité Especial para acelerar el proceso de descolonización de esos Territorios.

67. El Perú ha apoyado invariablemente los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en línea con lo estipulado en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General. La posición del Perú se fundamenta en criterios históricos, geográficos y jurídicos relativos a los derechos de soberanía y posesión sobre las Islas Malvinas que la Argentina heredó al momento de su independencia y ejerció hasta 1833. La solución a esa cuestión pasa inequívocamente por la negociación, y la Argentina y el Reino Unido deben reanudar negociaciones con miras a lograr una solución pacífica, constructiva y duradera en el marco de lo establecido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. El Perú anima a los Gobiernos de ambos países a que continúen fortaleciendo sus relaciones bilaterales y propiciando el diálogo, y a que se dé cumplimiento a la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General al Secretario General por medio de sucesivas resoluciones. Ambas partes deben abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, de conformidad con la resolución 31/49 de la Asamblea General.

68. Es esencial adoptar medidas que aumenten la eficiencia de las misiones de mantenimiento de la paz, adaptar estas a las condiciones locales y mejorar la seguridad de su personal. Entre esas medidas destacan el uso de la tecnología avanzada y herramientas para recabar inteligencia, la creación de contingentes militares de respuesta rápida, la introducción de sistemas modernos de alerta temprana y apoyo médico, la elaboración de planes estratégicos de despliegue y evacuación, y la armonización de los conceptos de operaciones. Los países que aportan contingentes han de disponer de información actualizada y precisa sobre las metas, los requisitos y los desafíos de las misiones. Por su parte, esos países deben proporcionar personal debidamente entrenado y capacitado para trabajar con la población local en los países receptores. El Perú apuesta por seguir facilitando las sinergias resultantes de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Aumentar de forma sistemática la cooperación triangular en las distintas fases de las operaciones redundará en beneficio de las misiones de mantenimiento de la paz.

69. Es preciso promover una mayor participación de las mujeres en las operaciones de paz y en los respectivos procesos políticos. El Perú ha incrementado la presencia de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz en que participa, las cuales representan un 20 % del personal que ha desplegado sobre el terreno, y sigue trabajando para avanzar a ese respecto. El Perú condena la participación del personal de mantenimiento de la paz en cualquier tipo de conducta inapropiada o inmoral, especialmente en actos de explotación y abusos sexuales contra la población civil.

70. **La Sra. Squeff** (Argentina) dice que, hace ya 55 años, la Asamblea General adoptó la resolución [2065 \(XX\)](#), en virtud de la cual reconoció expresamente la existencia de una disputa entre la Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes e instó a las dos partes a mantener negociaciones para encontrar una solución definitiva a la controversia. A pesar de ello, el Reino Unido continúa desoyendo el llamamiento de la Asamblea, que las Naciones Unidas han reiterado en numerosas resoluciones y cuenta con el apoyo de diversas organizaciones regionales e internacionales. La Argentina ha solicitado al Secretario General que renueve sus esfuerzos en la misión de buenos oficios que le fuera encomendada en virtud de la resolución [37/9](#) de la Asamblea General a fin de asistir a las partes para reanudar las negociaciones de soberanía.

71. La Argentina siempre ha defendido el proceso de descolonización y el derecho a la libre determinación de los pueblos en todos aquellos casos en que tal derecho sea de aplicación. No puede decirse lo mismo del Reino Unido, que tras el resultado de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio y la resolución de la Asamblea General que le siguió, aún se niega a completar la descolonización de Mauricio mediante la restitución de dicho territorio. Sin embargo, el derecho a la libre determinación no es un derecho reconocido a toda población humana, sino a los “pueblos”. En el caso de las Islas Malvinas, difícilmente se podría considerar que sus habitantes hayan sido alguna vez sometidos a subyugación, dominación o explotación colonial, ya que son los descendientes de los colonos británicos que fueron trasladados a una parte del territorio argentino ocupado ilegalmente en 1833. Insistir en lo contrario es interpretar erróneamente el derecho a la libre determinación que tendría por finalidad legitimar una ocupación ilegal que quebranta la integridad territorial de un Estado. Por esa razón, ninguna de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General o el Comité Especial de Descolonización hace referencia a un pretendido derecho a la libre determinación de quienes habitan en las Islas Malvinas. Más aún, es por ello que la Asamblea General expresamente rechazó en 1985 dos intentos del Reino Unido que buscaban introducir enmiendas a la resolución para incorporar referencias a la libre determinación.

72. La Argentina no tiene nada en contra de los habitantes de las islas. En los años que siguieron a la adopción de la resolución [2065 \(XX\)](#), la Argentina y el Reino Unido entablaron negociaciones en las cuales se evaluaron distintas alternativas para resolver la controversia. En paralelo, el Gobierno argentino llevó adelante medidas que repercutieron positivamente en la vida de los isleños, como la construcción del primer aeropuerto en las islas y la provisión de combustible y centros sanitarios y educativos a sus habitantes. Ese compromiso con el respeto del modo de vida y los intereses de los isleños ha sido sostenido por todo Gobierno democrático argentino, e incluso ha sido incorporado en la Constitución. Sin embargo, ello no puede erigir a los habitantes de nuestras Islas Malvinas en titulares del derecho a la libre determinación, y tampoco significa que la Argentina pueda aceptar que el Reino Unido continúe llevando adelante actos unilaterales en la zona en disputa. Estos actos incluyen la explotación unilateral e ilegal de los recursos naturales renovables y no renovables, la conservación de una base militar de proporciones injustificables y la celebración de maniobras militares que no hacen más

que llevar tensión a una región del mundo caracterizada como zona de paz y cooperación, según la resolución 41/11 de la Asamblea General que exhorta a los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar.

73. El colonialismo debería haberse erradicado hace ya tiempo; no se puede continuar negando eternamente la realidad. La Argentina continuará apostando por el derecho internacional, la diplomacia y el multilateralismo e invita al Reino Unido a comprometerse en la misma senda y retornar a la mesa de negociaciones para buscar juntos una mejor forma de poner fin a esta disputa innecesariamente prolongada.

74. **El Sr. Gonzato** (Unión Europea), que habla también en nombre de los países candidatos Albania, Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia, y del país del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina, encomia la labor realizada por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, que sigue dando a conocer las fuentes y los efectos de la exposición a la radiación ionizante en la salud humana y el medio ambiente. La Unión Europea aguarda con interés el 67º período de sesiones virtual que tiene previsto celebrar ese Comité próximamente.

75. La Unión Europea aprobará en breve su programa espacial para 2021-2027 con miras a desarrollar su capacidad en el ámbito de la navegación, la observación de la Tierra, el conocimiento de la situación en el medio espacial y la comunicación de los Gobiernos por satélite. En ese contexto, la Unión Europea examinará la manera de cumplir el preámbulo y las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre adoptadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Asamblea General. Otro paso positivo es la decisión que tomó la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en junio de 2019 de crear un Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre por un período de cinco años.

76. La Unión Europea sigue decidida a resolver de forma justa y general el conflicto israelo-palestino adoptando una solución biestatal y un acuerdo que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967 y responda a las aspiraciones y necesidades de ambas partes conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a los parámetros convenidos

internacionalmente. La Unión Europea está dispuesta a trabajar con ambas partes, con sus asociados en la región y con la comunidad internacional en aras de la reanudación de negociaciones significativas.

77. La cuestión de los refugiados es uno de los parámetros convenidos internacionalmente para resolver el conflicto. Es indispensable que el UNRWA siga brindando a los refugiados palestinos la protección y los servicios que necesitan, entre ellos la atención médica y la educación. Este Organismo contribuye enormemente a la viabilidad de la solución biestatal y constituye una fuerza estabilizadora en la región; la Unión Europea seguirá apoyando al Organismo en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. La generosidad y los esfuerzos de los países de acogida son dignos de elogio. En conjunto, la Unión Europea y sus Estados miembros son los principales contribuyentes al presupuesto del UNRWA y seguirán proporcionando fondos adicionales al Organismo cuando los solicite. El Organismo podrá seguir contando con el respaldo decidido y predecible de la Unión Europea, que también apoyará sus iniciativas para mejorar la eficacia y consolidar la gestión. La Unión Europea celebra que otras entidades y nuevos donantes brinden apoyo financiero al Organismo y considera que todos los aliados deberían ir más allá y realizar contribuciones plurianuales.

78. Ateniéndose al derecho internacional, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la Unión Europea siempre se ha opuesto firmemente a la política de asentamientos de Israel y a las medidas adoptadas en ese sentido. Israel tiene que dejar de expandir los asentamientos, sobre todo en zonas sensibles como Har Homa, Givat Hamatos y la zona E1. La Unión Europea no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluidas las relativas a Jerusalén, a excepción de aquellos que acuerden las partes. Ambas partes, incluido cualquier futuro Gobierno israelí, deben actuar de conformidad con el derecho internacional. La Unión Europea califica de positivo el hecho de que Israel y los Emiratos Árabes Unidos hayan normalizado sus relaciones y de que Israel y Bahrein hayan establecido relaciones diplomáticas, así como el compromiso de Israel de suspender la anexión unilateral que había programado de ciertas zonas en el Territorio Palestino Ocupado. Hay que evitar tomar decisiones unilaterales que pongan en riesgo la posibilidad de alcanzar una solución definitiva y consensuada, y cualquier anexión constituirá una grave violación del derecho internacional.

79. La situación en Gaza sigue suscitando enorme preocupación. Israel debe respetar el derecho a la protesta pacífica y Hamas debe garantizar que las

protestas sigan siendo no violentas. Para facilitar el cumplimiento de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, Israel debería poner fin a su política de cierres, autorizar plenamente el acceso a los puntos de paso y permitir el acceso humanitario, sin descuidar sus legítimos intereses en materia de seguridad. Todas las facciones palestinas han de comprometerse a respetar los principios democráticos antes de celebrar las próximas elecciones programadas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza. Para cumplir la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y llevar a la práctica la solución biestatal, es indispensable que las instituciones palestinas sean democráticas, sólidas, inclusivas, responsables y funcionales, y respeten el estado de derecho y los derechos humanos.

80. Las autoridades israelíes y palestinas demostraron en 2019 la voluntad política necesaria para negociar un acuerdo de transferencia de los ingresos tributarios. Esa es la voluntad política que se necesita para adoptar una solución biestatal. En última instancia, el verdadero obstáculo para lograr la paz y la seguridad en Oriente Medio es que no se respeta el derecho internacional. Avanzar en la solución del conflicto israelo-palestino también ayudará a resolver otras crisis en la región.

81. La mejor manera de lograr el objetivo común de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo es colaborar con las Naciones Unidas y apoyarlas. Es esencial prevenir y solucionar los conflictos, una prioridad de la alianza estratégica formada por la Unión Europea y las Naciones Unidas, y las misiones políticas especiales desempeñan un papel clave en ese sentido. Para que sean eficaces, hay que dotar a las misiones de mantenimiento de la paz de todos los recursos que necesitan y la comunidad internacional debe financiarlas de forma predecible y sostenible. Todos los Estados Miembros han de pagar sus contribuciones al presupuesto ordinario y de mantenimiento de la paz íntegramente, en plazo y sin condiciones.

82. El acuerdo firmado en septiembre de 2020 facilitará no solo los intercambios y una mayor cooperación entre las misiones de la Unión Europea y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sino también la implementación de la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz y el programa de reforma de las Naciones Unidas en general. Los Estados miembros de la Unión Europea seguirán contribuyendo a la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Gracias a su nueva estructura, el informe del Comité Especial será fundamental para aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades de

mantenimiento de la paz. Los puntos focales y los asesores en materia de protección son indispensables para vigilar y documentar eficazmente las violaciones graves de los derechos humanos y exigir cuentas a sus autores. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen que mejorar el equilibrio de género en todos los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es esencial contar con información precisa e inteligencia para velar por la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y proteger a los civiles. También, hay que analizar con mayor detenimiento el impacto ambiental que tienen las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En cuanto a las contribuciones regionales al mantenimiento de la paz, las operaciones de paz africanas han demostrado ser muy útiles y tienen que contar con una financiación predecible y sostenida de la comunidad internacional.

83. La Unión Europea celebra la nueva estrategia de comunicación global aprobada para 2020 y las medidas adoptadas para contrarrestar la ola de desinformación desatada por la pandemia de COVID-19, entre ellas la campaña “Verified”. Preocupa sobre todo la difusión de información errónea, un fenómeno destacado en la declaración interregional sobre la infodemia, publicada en junio de 2020 en el contexto de la COVID-19, que contó con el respaldo de 132 signatarios, entre ellos la Unión Europea y sus 27 Estados miembros. La Unión Europea agradece el especial énfasis que pone el Departamento de Comunicación Global en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y la igualdad de género. No obstante, el multilingüismo ha quedado relegado a un segundo plano desde que comenzó la pandemia. Hay que esforzarse más para que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas tengan el mismo peso.

84. *El Sr. Kelapile (Botswana) vuelve a ocupar la Presidencia.*

85. **El Sr. Nyaga** (Kenya) dice que la comunidad internacional debe renovar su compromiso con la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Kenya apoya cualquier medida que facilite el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Sáhara Occidental, en particular las que se refieren a la celebración de un referéndum en ese Territorio. También apoya el proceso de paz en Oriente Medio.

86. El extremismo violento es una característica cada vez más habitual de los conflictos en todo el mundo, lo cual aumenta el riesgo y las exigencias a los que se ve sometido el personal de mantenimiento de la paz. En algunos casos, ese personal se ha convertido en blanco

de los combatientes. Las organizaciones regionales son fundamentales para las operaciones de paz. Aunque en buena medida la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) ha tenido éxito en el desmantelamiento del grupo terrorista Al-Shabaab, este último puede todavía orquestar atentados a gran escala. Kenya apoya el plan de transición para Somalia, si bien advierte que su implementación apresurada podría echar por tierra los logros conquistados hasta el momento. Las Naciones Unidas han de apoyar plenamente a la AMISOM para consolidarla, lo que significa entre otras cosas financiarla mediante cuotas.

87. Todos deben disfrutar de las ventajas que reporta la inversión en tecnologías y ciencias espaciales, por ejemplo, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático y la inseguridad alimentaria.

88. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que es preciso tomar medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden a los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera ejercer su derecho a la libre determinación, la independencia y el desarrollo económico, social y ambiental. Hay que redoblar esfuerzos para cumplir el mandato que la Asamblea General ha encomendado al Comité Especial de Descolonización.

89. Nicaragua siempre ha defendido los legítimos e imprescriptibles derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, territorios ocupados por el Reino Unido. La Asamblea Nacional declaró el 10 de junio el Día Nacional de Solidaridad con Argentina por las Islas Malvinas.

90. Puerto Rico es un país latinoamericano y caribeño que continúa bajo el yugo colonial y requiere apoyo en su lucha por su independencia y su libre determinación. El Comité Especial ha aprobado 39 resoluciones y decisiones sobre la situación de Puerto Rico, y la Asamblea General debe examinar de cerca todos los aspectos de la cuestión.

91. En relación con el derecho inalienable del pueblo saharauí a su libre determinación y su independencia, es necesario el compromiso de las partes para entrar en una fase de negociaciones intensivas, de buena fe y sin condiciones previas. La situación solo puede resolverse celebrando un referéndum, por lo cual es preciso que el Secretario General nombre a un nuevo Enviado Especial para el Sáhara Occidental. Nicaragua se solidariza con el pueblo y el Gobierno de la República Árabe Democrática Saharaui.

92. La comunidad internacional debe apoyar la lucha por la libre determinación y la independencia de los pueblos de los Territorios No Autónomos hasta erradicar el colonialismo en todas sus formas y expresiones.

*Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta*

93. **El Sr. Rogers** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de México (en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), el Uruguay (en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)), Nicaragua (en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana y en representación de su país), la Argentina y el Perú, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, South Georgia y South Sandwich y los espacios marítimos circundantes, ni del derecho a la libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, pues este derecho está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en virtud de los cuales estos pueden establecer libremente su condición política y proveer a su desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, no cabe mantener un diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes así lo deseen.

94. El referéndum de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener el estatuto actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido, dejó claro que el pueblo de las Islas no desea entablar un diálogo sobre la soberanía. La Argentina debe respetar esos deseos. El Gobierno del Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar su propio futuro. Ninguna de las resoluciones mencionadas en el transcurso de la sesión altera o diluye la obligación de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación, que el Reino Unido considera fundamental. El Reino Unido sigue decidido a defender el derecho del pueblo de las Islas Falkland a la libre determinación y a decidir su propio futuro político, social y económico.

95. El Reino Unido no alberga dudas acerca de su soberanía sobre el archipiélago de Chagos, que ha estado bajo la soberanía británica de manera ininterrumpida desde 1814. Dado que Mauricio nunca ha ejercido la soberanía sobre el archipiélago, el Gobierno del Reino Unido no reconoce su reivindicación. Sin embargo, el Reino Unido mantiene su compromiso de larga data, contraído por primera vez

en 1965, de ceder la soberanía del territorio a Mauricio cuando ya no sea necesario para fines de defensa.

96. **El Sr. Mazzeo** (Argentina) dice que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ilegalmente ocupadas por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la materia, en todas las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y se insta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización ha aprobado varias resoluciones al respecto, más recientemente en su informe correspondiente a 2020 (A/75/23). El principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia en cuestión de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial. Por consiguiente, el denominado referéndum celebrado en las Islas Malvinas en 2013 fue un simple acto unilateral del Reino Unido, sin ningún tipo de valor jurídico; en nada altera la naturaleza de la cuestión, ni pone fin a la disputa de soberanía, ni afecta los legítimos derechos de la Argentina.

97. Según la opinión consultiva aprobada recientemente por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, corresponde a la Asamblea General pronunciarse respecto de las modalidades de la expresión libre y auténtica de un Territorio No Autónomo, además de formular las preguntas que se someterán a consulta popular. Por consiguiente, la realización de un “referéndum” que no cuente con la aprobación de la Asamblea General carece de valor jurídico.

98. La votación de 2013 no ha alterado el curso de las sesiones celebradas por el Comité Especial de Descolonización desde aquella fecha, en las que continuaron aprobándose por consenso resoluciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas en los términos habituales. La solución a la disputa de soberanía no depende del resultado de una votación en la que ciudadanos británicos se han manifestado sobre su deseo de seguir siendo británicos. Permitir que los ciudadanos británicos de las Islas se constituyan en árbitros de una disputa de la que su propio país es parte distorsiona el

derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que no existe en la cuestión de las Islas Malvinas un pueblo en el sentido del derecho internacional. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas están adecuadamente tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también por la Constitución de la República Argentina. Para terminar, la Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, las Islas Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*